



Expediente: 373/24
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ DARMO SA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - DARMO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 373/24



H105021760403

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ DARMO SA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EXPTE. N° 373/24.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.-

- I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Notifíquese a las partes, en el domicilio digital constituido, el cambio de estado de la presente causa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 167 del CPCyC (de aplicación al fuero por remisión del art. 99 del CPA).
- II) Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el pedido de regulación de honorarios profesionales.-AP

Actuación firmada en fecha 22/10/2026

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.